

**REF: DECLARA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARGO A CONTRATA, ARQUITECTO(A), PROFESIONAL GRADO 11° E.U.S., PARA EL ÁREA DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.**

## **RESOLUCIÓN EXENTA N° 149**

**SANTIAGO, 27 de marzo de 2026**

### **VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35, del año 2017, del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 2 del 13 de enero de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el D.S. N°69/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; el Instructivo Presidencial N°1/2015 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado; la Resolución Exenta N° 556/2023, que delega funciones al Secretario Técnico y sus subrogantes del Consejo de Monumentos Nacionales; Resolución N° 1203/2025 que define el orden de subrogancia; la Resolución N° 36 del año 2024 de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y,

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante REX N° 017/2026, de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, de fecha 20 de febrero de 2026, se establece convocatoria de proceso de selección para cargo a contrata, Arquitecto(a), Profesional, grado 11° E.U.S., para el área de Patrimonio y Desarrollo Sustentable del Consejo de Monumentos Nacionales.
2. Que, mediante instrucción del Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, se autoriza el cierre del proceso de selección del cargo Arquitecto(a), Profesional, grado 11° E.U.S., para el área de Patrimonio y Desarrollo Sustentable del Consejo de Monumentos Nacionales.

### **RESUELVO:**

1. **DECLÁRASE cerrado** el proceso de selección para proveer cargo de Arquitecto(a), Profesional, grado 11° E.U.S., para el área de Patrimonio y Desarrollo Sustentable del Consejo de Monumentos Nacionales.
2. **DESÍGNASE** ganadora a Francisca Vergara Valverde, para el cargo Arquitecto(a), Profesional, grado 11° E.U.S., para el área de Patrimonio y Desarrollo Sustentable del Consejo de Monumentos Nacionales.
3. Los/las postulantes que se determinen como idóneos podrán ser considerados en un listado de elegibles de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales que, de acuerdo con su perfil, podrán ser nombrados para cubrir vacantes.
4. El proceso de contratación está a cargo de Gestión de Personas CMN, a quien corresponde informar de forma oportuna a la Jefatura de la dependencia y al postulante la fecha de ingreso al servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.  
POR ORDEN DE LA DIRECTORA**

**KARLA FISCHER ROMÁN  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

JBE/mfz

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Secretaría Técnica Consejo de Monumentos Nacionales

1c.: Depto. Gestión y Desarrollo de Personas Serpat

1c.: Área Administración y Finanzas Consejo de Monumentos Nacionales